

## **DOCUMENTO IV. DOCUMENTO AMBIENTAL**

**DOCUMENTO AMBIENTAL****A) DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO****1. Título del Proyecto**

PROYECTO DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 267 "CAORO" (CABRALES).

**2. Nombre del Promotor**

El promotor del proyecto es la Parroquia Rural de Santa Maria de Llas.

**3. Tipo de proyecto**

Se trata de un nuevo PROYECTO DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 267 "CAORO" (CABRALES). Es un proyecto de planificación forestal.

Existe coincidencia espacial entre el límite del monte y un espacio Red Natura 2000, por lo que en caso de existir afecciones sobre la integridad de los valores Red Natura, el proyecto de planificación debe de someterse al procedimiento previsto en la Ley 21/2013 de Evaluación ambiental.

En caso de no determinarse afecciones sobre la integridad de los valores Red Natural, al tratarse de un proyecto de planificación forestal, se establece necesario elaborar un Estudio Preliminar de Impacto Ambiental (E.P.I.A.), tal y como se determina en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (P.O.R.N.A.).

**4. Localización y características básicas del lugar donde se pretende ubicar el proyecto**

Concejo	Cabrales (Principado de Asturias).		
Partido Judicial	PJ Llanes		
Comarca forestal	Comarca Ribadesella		
Figura de protección ENP	No		
Red Natura	Si. ES1200035 Río Cares-Deva		
Denominación del monte	MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 267 "CAORO" (CABRALES)		
Pertenencia	Parroquia Rural de Santa Maria de Llas		
Cabida del monte según planimetría (ha)	798,54 ha.		
<b>Coordenada X mínima</b>	<b>Coordenada X máxima</b>	<b>Coordenada Y mínima</b>	<b>Coordenada Y máxima</b>
351.114,81	354.136,09	4.791.498,04	4.795.805,46
<b>Hojas 50000</b>		<b>Nombre</b>	
0056		Carreña	
<b>Hojas escala 25000</b>			
0056-1			

## 5. Descripción general del proyecto

### - Objeto y justificación de la necesidad del proyecto.

El proyecto de ordenación prevé las actuaciones a realizar durante los próximos 10 años, siendo sus objetivos principales:

Por una parte están los objetivos inherentes a la existencia de la cubierta forestal (biodiversidad, paisaje, regulación hidrológica, sumidero de CO<sub>2</sub>, pérdida de suelos, etc.) y su desarrollo adecuado tiene un carácter preferente y su conservación y mejora es un objetivo prioritario de esta ordenación. La prestación de estos usos está garantizada por la legislación.

Además de los objetivos inherentes a una cubierta arbolada se establecen los siguientes:

- a) Integrar la gestión forestal en el desarrollo del medio rural, generando empleo.
- b) Fomentar la selvicultura y mejorar el estado sanitario de las masas arboladas.
- c) Mejorar las condiciones de productividad de las zonas de pastos.
- d) Armonizar demandas sociales (productos forestales, recreo), con la conservación de los ecosistemas forestales.
- e) Multiplicidad de funciones, compatibilizando los distintos usos entre sí (esto es, recreativos, etc).
- f) Protección adecuada del monte frente a los incendios, enfermedades, agentes bióticos, agentes contaminantes, clima, etc.
- g) Fomentar el uso recreativo responsable del monte creando zonas de ocio y esparcimiento.

- Datos del proyecto.

Nombre del monte	Tipo de monte	Propiedad	Cabida	Cabida ordenada	Red Natura	Otros condicionantes ambientales
Monte Utilidad Pública nº 267 "Caoro"	Monte de Utilidad Pública	Parroquia rural Santa Maria de Llas	798,54 ha	798,54 ha	Si	Aguila Real
<b>Cuartel A</b>						
Cabida	Especie principal	Función y método de ordenación	Nº de cantones y de rodales	Posibilidad y cortas (regeneración y mejora) en el Plan especial en m3. Solo totales, no por rodales	Infraestructuras en ml: mantenimiento y construcción	Prevención de incendios. Mejora y construcción. Depósitos, cortafuegos, etc.
798,54 ha	<i>Castanea sativa</i> , <i>Quercus robur</i> , <i>Fagus sylvatica</i> y <i>Quercus Ilex</i>	Se elige el método de ordenación por rodales por su flexibilidad, que permite adaptar la intensidad de la gestión a los medios disponibles y a los objetivos descritos	Nº Cantones: 1 Nº Rodales: 18	Posibilidad de regeneración (m <sup>3</sup> ):  La posibilidad de mejora(m <sup>3</sup> ):	Apertura de pista (km):  Acondicionamiento de pista (km): 3,01	Faja auxiliar en pista (km): 16,26 Mantenimiento de cortafuegos (ha): Creación y mantenimiento de área cortafuegos (ha):

- Descripción general de la gestión.

La ordenación de montes arbolados tiene como finalidad la organización armónica y sostenida del uso múltiple que la sociedad, actual y futura, demande de esos ecosistemas forestales. La consecución de esta finalidad requiere el cumplimiento de los objetivos de:

Persistencia, estabilidad y mejora de las masas forestales

Rendimiento sostenido

Máximo de utilidades.

Estos objetivos deben contribuir al desarrollo rural y al afianzamiento de la diversidad biológica.

- Liberación de sustancias, energía o ruido en el medio.

Durante la realización de algunas de las actuaciones propuestas en el proyecto de planificación forestal, se producirá la liberación de ruidos y humos procedentes de la maquinaria que realizará los trabajos (tractores, desbrozadoras, motosierras...). No obstante, estos ruidos y humos tendrán un carácter temporal limitado. Programando la temporada en que se realizarán los trabajos, el efecto de los ruidos y humos liberados durante la ejecución de las labores será mínima, la liberación de sustancias será prácticamente inexistente si las máquinas de ejecución presentan un buen estado de mantenimiento, lo que será vigilado durante la ejecución de la obra.

- Relación obras y aprovechamientos contemplados.

Se muestran a continuación un resumen de las actuaciones planificadas durante el plan especial:

Tipo de actuación	Plan de actuación	Actuación	Medición	Unidad
Mejora	Otras mejoras	Revisión de la ordenación	1,00	Ud
Mejora	Plan de defensa del monte	Faja auxiliar en pista	16,27	km
Mejora	Plan de infraestructuras	Acondicionamiento de pista	3,01	km
Mejora	Plan de mejoras selvícolas	Cortas de policía	262,18	ha
Mejora	Plan de mejoras silvopastorales	Mejora de pastos	96,11	ha

**Tabla 2. Resumen de las actuaciones del plan especial**

### Plan de aprovechamiento maderero

No hay..

Las cortas se diferenciarán entre cortas de regeneración y cortas de mejora

Cortas de regeneración

No hay.

**Tabla 3: Cortas de Regeneración**

Cortas de mejora

**No hay.**

**Tabla 4: Cortas de mejora**

Resumen aprovechamiento maderero

**No hay.**

**Tabla 5: Resumen aprovechamientos madereros**

## Plan de aprovechamiento de leñas

Este documento no prevé su regulación.

## Plan de aprovechamientos silvopastorales

Este documento no prevé su regulación.

## Plan de defensa del monte

Se incluirá en este plan todas inversiones para la prevención de incendios forestales a ejecutar durante el periodo de vigencia del Plan.

También se considera necesario el mantenimiento de fajas auxiliares de pistas principales y secundarias del monte al menos una vez en cada uno de los quinquenios del plan especial. En este sentido también se considera necesario el desbroce de la traza de algunos de los caminos peatonales del monte.

Se proponen fajas realizadas de forma mecanizada, con brazo rozador y una anchura de 3+2 metros, donde sea posible. En donde no sea posible y en los caminos se harán de forma manual. La anchura y tipo de faja auxiliar puede ser modificada a criterio del técnico gestor. Su localización se muestra en los planos de actuaciones.

Actuación	Medición	Unidad	Periodo	Año	Precio unitario (€)	Gasto (€)	Prioridad
Faja auxiliar	8,13	km	2018-2022	2020	420	3.416,46	Alta
Faja auxiliar	8,13	km	2023-2027	2025	420	3.416,46	Alta

Tabla 6. Plan de defensa del monte

## Plan de mejoras selvícolas

El Plan de mejoras selvícolas contemplará las inversiones tendentes a la mejora de los sistemas forestales. En este plan se incluyen las repoblaciones, los mantenimientos de las repoblaciones y los tratamientos selvícolas.

### Repoblaciones

No hay.

Tabla 7: Repoblaciones

### Mantenimiento de Repoblaciones

No hay:

Tabla 8: Mantenimiento de repoblaciones

### Tratamientos selvícolas

Únicamente se incluirán en caso de necesidad cortas sanitarias sobre las masas arboladas adultas. Es posible que surjan problemas fitosanitarios, como ataques muy intensos de tinta o chancro sobre el castaño u otro tipo de patologías, y sea necesario realizar sobre las masas arboladas cortas sanitarias. Lo normal sería no tener que aplicar ningún tipo de cortas sobre estas masas.

Rodal	Especie principal	Actuación	Medición	Unidad	Periodo	Año	Gasto unitario (€)	Gasto (€)	Prioridad
1c	<i>Quercus Ilex</i>	Cortas de policia	31,51	ha	2018-2022	2020	200	6.301,79	Media
1b	<i>Castanea sativa</i>	Cortas de policia	73,85	ha	2018-2022	2020	200	14.769,19	Media
1a	<i>Castanea sativa</i>	Cortas de policia	25,73	ha	2018-2022	2020	200	5.146,95	Media
1c	<i>Quercus Ilex</i>	Cortas de policia	31,51	ha	2023-2027	2025	200	6.301,79	Media
1b	<i>Castanea sativa</i>	Cortas de policia	73,85	ha	2023-2027	2025	200	14.769,19	Media
1a	<i>Castanea sativa</i>	Cortas de policia	25,73	ha	2023-2027	2025	200	5.146,95	Media

Tabla 9: Tratamientos selvícolas

## Plan de infraestructuras

El Plan de infraestructuras contemplará las inversiones de mantenimiento, sin incluir las infraestructuras en materia de defensa del monte, que tienen su propio plan.

Las pistas necesarias para la gestión del monte se encuentran, en general, en buen estado de conservación, por lo que solo se considera necesario su mantenimiento en el segundo quinquenio.

La actuación consistirá en rasanteo de la capa de rodadura con motoniveladora y pase de rodillo. También se incluirá limpieza de vegetación de las cunetas, limpieza y reparación de badenes, allanamiento de baches, retirada de piedras o tierra desprendida.

Se muestran a continuación las inversiones del plan de infraestructuras:

Actuación	Medición	Unidad	Periodo	Año	Gasto unitario (€)	Gasto (€)	Prioridad
Acondicionamiento de pista	3,01	km	2023-2027	2023	1350	4.059,79	Alta

Tabla 10: Plan de Infraestructuras

## Plan de consolidación de la propiedad

El monte se encuentra deslindado, por lo que no se considera necesario ningún trabajo de este tipo.

Tabla 11: Plan de consolidación de la propiedad

## Plan de otras mejoras

Se incluirán en este plan el resto de mejoras no contempladas en planes anteriores.

Se considera necesaria la revisión de este documento de planificación. En el último año del plan especial se elaborará la Revisión, en la que se revisará el cumplimiento del actual, y se plantearán

los objetivos para el siguiente periodo de diez años en función de la evolución de la masa, y se comprobará la actual división dasocrática en caso de ser necesaria.

Se muestran a continuación las inversiones del plan de otras mejoras:

Actuación	Medicion	Unidad	Periodo	Año	Precio unitario (€)	Gasto (€)	Prioridad
Revisión de la ordenación	1	Ud	2023-2027	2027	13000	13000	Alta

**Tabla 12: Plan de otras mejoras**

- Recursos naturales que emplea o consume.

En las actuaciones selvícolas propuestas de rozas de matorral, clareos y podas, la materia vegetal no será extraída, sino que se dejará en el monte donde tendrá la función de convertirse en materia vegetal muerta necesaria para la fauna xilófaga y para el enriquecimiento de la capa vegetal de suelo. Es decir, el material vegetal muerto resultante de las actuaciones selvícolas seguirá en el ciclo biológico del monte, evitando así la erosión y la exportación de nutrientes.

Durante el plan especial no se producirán cortas que extraigan madera del monte.

Para el mantenimiento de pistas no se sacará ningún material del monte.



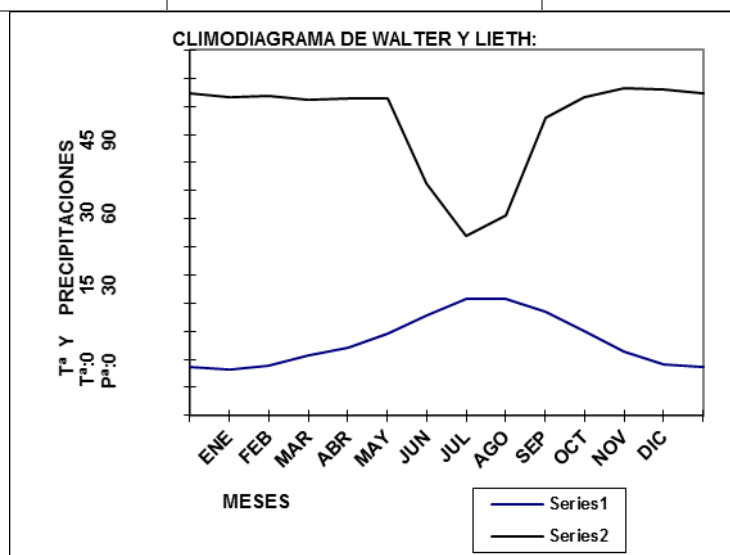
## ***B) DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE AFECTADO POR EL PROYECTO***

### **A) Medio Físico:**

#### - Clima (caracterización climática)

Con los datos de la estación meteorológica de Llanes, y corregidos para la altitud media del monte, se muestran los siguientes datos:

MESES	TEMPERATURA (°C)	PRECIPITACIÓN (mm)
Enero	3,3	131
Febrero	3,8	136,8
Marzo	5,7	125,2
Abril	7	128,1
Mayo	9,7	128,1
Junio	12,9	72,8
Julio	15,7	53,8
Agosto	15,7	61,1
Septiembre	13,5	96
Octubre	10,1	133,9
Noviembre	6,3	165,9
Diciembre	4	161,5
MEDIA / TOTAL	9,0	1.394,2



**Ilustración 1: Climodiagrama de Walter-Lieth.**

El periodo de actividad vegetativa es de 6 meses y las heladas son probables desde diciembre a marzo.

El climodiagrama de la estación según Walter-Lieth nos muestra que existe un marcado descenso de las precipitaciones en el periodo estival pero sin llegar a que existan periodos de sequía; la precipitación acumulada en los meses de verano es de 187 mm.

#### - Orografía y Relieve

El rango altitudinal está comprendido en unos 125 m.s.n.m., en el rio cares. La mayor altitud se alcanza a 1.338 m.s.n.m. La altitud media ponderada del monte son 581 m.s.n.m.

#### - Geología y Geomorfología

Desde el punto de vista geológico el monte forma parte de la unidad perteneciente al Carbonífero Superior, abarcando desde el Namuriense B al Westfaliense A. Esta unidad junto con la Formación Picos de Europa forma una sucesión de calizas que se sitúa por encima de las calizas 'griotte' del Carbonífero. Se trata de calizas laminadas de color negro y calizas grises de grano fino.

#### - Suelos y erosión

Los suelos son ricos en materia orgánica íntimamente mezclada con materia mineral fina, con transición insensible a un horizonte A/(B), arcilloso, bien estructurado, granular y poco plástico. No presenta horizonte Ca y se halla descalcificado todo el perfil con separación de hierro libre en gran cantidad, creciente con la profundidad. Terra fusca: Suelo de perfil (A)BC, con carácter de lehm, desarrollado sobre roca caliza, de color ocre de cuero hasta pardo rojizo, compacto, plástico, descalcificado, contiene hidróxido de hierro peptizado en una masa fundamental.

En el monte, la pedregosidad de los horizontes superiores es muy elevada, presentando muchas zonas desprendimientos rocosos.

En gran parte del monte, aparece la roca madre en superficie, haciendo inforestal.

Prácticamente dos tercios del monte tiene pendientes superiores al 65%, aunque en muchas zonas ya no hay riesgo de pérdida de suelos porque ya está la roca desnuda.

#### - Hidrología

El monte vierte sus aguas al rio cares, a través de la Canal de la Partida, Reguero de la Cojita, Riega Llamiedo o a través del canal de la central hidroeléctrica de Las Arenas.

#### - Paisaje

Se trata de un paisaje típico del oriente asturiano, con poco arbolado y predominio de la geología caliza, típica de los Picos de Europa.

## B) Medio Biótico:

### - Vegetación: potencial e inventario

La vegetación potencial:

Serie	Descripción	Sup (ha)
11b	Serie colino-montana orocantabroatlantica relictas de la carrasca o <i>Quercus rotundifolia</i> (Cephalanthero longifoliae-Querceto rotundifoliae sigmetum). VP, carrascales.	427,59
5h	Serie montana orocantabrica acidofila del haya o <i>Fagus sylvatica</i> (Luzulo henriquesii-Fageto sigmetum). VP, hayedos.	84,14
6a	Serie colino-montana orocantabrica, cantabroeskalduna y galaicoasturiana mesofítica del fresno o <i>Fraxinus excelsior</i> (Polysticho setiferi-Fraxineto excelsioris sigmetum). VP, fresnedas con robles.	286,82

La vegetación actual:

A grandes rasgos podemos decir que el monte está representado en algo menos de 1/3 por arbolado, prácticamente 2/3 son roquedos y el 12% restante lo componen el matorral y las zonas de pastos.

Del arbolado, la formación predominante son los bosques de castaño trasmochados. La siguiente formación en extensión la ocupan los hayedos dispersos enriscados. A continuación, en extensión, figuran los encinares y por último en bosque de ribera.

Las zonas cubiertas de matorral los están por especies cuya altura oscila entre 0,5 y 1,50 m. Los matorrales más típicos son tojares y helechales, formados por una asociación muy característica en la región, con las siguientes especies: helechos, (*Pteridium aquilinum*), y tojos (*Ulex europaeus*, *Ulex gallii*)

Los pastos son los típicos de zonas calizas de los Picos de Europa.

Las zonas de roquedo son en gran parte inforestales, pero otras muchas, donde la transpirabilidad lo permite, la vegetación rupícola puede ser aprovechado por la reciella.

Habitats de interés comunitario:

A continuación se muestra la superficie que ocupan los hábitats de interés comunitario en el monte según en inventario realizado para el proyecto y según la cartografía oficial de hábitats de 1995:

Código UE	Prioritario	Hábitat	Superficie Real en el monte según Inventario (ha)	Superficie según cartografía oficial (ha)
91E0	*	Bosques aluviales <i>residuales</i> ( <i>Alnion glutinoso-incanae</i> )	11,67	
9260		Bosques antiguos de <i>Castanea sativa</i> (castañares)	99,58	
9340		Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	31,51	104,30
4020	*	Brezales húmedos atlánticos meridionales ( <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i> )		51,22
4030		Brezales secos	60,61	88,63

4090		Matorrales mediterraneos y oromediterraneos primarios y secundarios con dominio de genisteas		260,79
8211		Vegetación casmofítica calcícola (Potentilletalia caulescentis, Asplenetalia glandulosi, Homalothecio-Polypodium serrati,..)		59,93
9150		Hayedos xerothermófilos calcícolas (Cephalanthero-Fagion)	87,03	

### - Fauna

La fauna presente en el entorno del monte se engloba entre las correspondientes a la región biogeográfica eurosiberiana, por lo que la mayor partes de las especies presentes son de origen atlántico y centro-europeo.

Evidentemente muchas de las especies que se relacionan no “viven” o tienen su madriguera o nido dentro del monte, pero sí es probable que lo crucen en sus recorridos migratorios y alimenticios.

**MAMÍFEROS:** Corzo (*Capreolus capreolus*), Jabalí (*Sus scrofa*): muy abundante en la zona, Zorro (*Vulpes vulpes*), Tejón (*Meles meles*), Comadreja (*Mustela nivalis*), Armiño (*Mustela ermínea*), Gineta (*Genetta genetta*), Gato montés (*Felix sylvestris*), Ardilla (*Sciurus vulgaris*).

**Micromamíferos y pequeños roedores:** Erizo común (*Erinacerus europaeus*), Topo común (*Talpa europaea*), Musaraña común (*Crocidura russula*), rata de agua norteña (*Arvicola terrestris*), Desmán (*Galemys pyrenaicus*), Topillo (*Microtus agrestis*), Topillo campesino (*Microtus arvalis*), *Ratón de campo* (*Apodemus sylvaticus*), *Rata común* (*Rattus norvegicus*).

**AVES:** Se encuentran en este hábitat gran cantidad de aves: rapaces diurnas (aguiluchos, milanos,...) y nocturnas (autillos, cárabos y lechuzas), terrestres (perdiz), palomas, y que crían en los matorrales y claros herbáceos (Alondra común, Alcaudón real, Acentor común, Currucas, Zorzales, Corneja negra, y Urraca). Es de destacar la presencia de un nido de águila real (*Aquila chrysaetos*), catalogada como vulnerable.

**REPTILES Y ANFIBIOS:** Lagarto común (*Lacerta vivipara*), Lagartija cantábrica (*Lacerta muralis*), Víbora (*Vípera berus*), Culebra lisa (*Natrix maura*). Rana temporera (*Rana temporaria*), Sapo común (*Bufo bufo*), Sapo partero (*Alytes obstreticans*).

### - Especies protegidas de vegetación/fauna

**FAUNA PROTEGIDA:** se han registrado las siguientes especies: Lobo (*Canis lupus*), Liebre (*Lepus granatensis*), Perdiz pardilla (*Perdix perdix*) y águila real (*Aquila chrysaetos*)

### - Socioeconomía

El concejo de Cabrales es un concejo donde el aprovechamiento de productos forestales es muy reducido. El aprovechamiento de los montes del concejo, está prácticamente restringido al aprovechamiento de sus pastos.

En relación al sector forestal, en la siguiente tabla se muestra la evolución de las cortas de madera del concejo.

- Patrimonio Histórico-Artístico (Arqueología)

Se muestra en el documento anexo de afecciones al patrimonio cultural

## ***C) PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS***

### **Descripción de las alternativas**

#### **Alternativa 0**

Esta alternativa consiste en dejar la gestión del monte tal y como se viene haciendo actualmente.

Actualmente el monte cumple con las funciones inherentes a la existencia de la cubierta vegetal. Debido a que una parte del monte está arbolada, se cumplen de forma satisfactoria las funciones de regulación hidrológica y de lucha contra la pérdida de suelos.

Los aprovechamientos forestales actuales se limitan al aprovechamiento de los pastos. El aprovechamiento pascícola fundamentalmente limitado a las áreas de pastos.

Otro uso de monte de importancia es el lúdico. Este uso es de carácter público, y consiste en el disfrute por parte de los propietarios y el público en general de un entorno de calidad paisajística, de tranquilidad, de valor ecológico y con fauna abundante.

La caza, es una actividad frecuente en el monte, gestionada por el Gobierno del Principado de Asturias. Este proyecto tendrá en cuenta la fauna cinegética atendiendo a su carácter protector, no considerándose competencia del mismo la gestión de la fauna cinegética desde el punto de vista de los aprovechamientos.

#### **Alternativa 1**

El monte tiene una gran potencialidad para el aprovechamiento forestal. Existen extensas zonas donde podría tener lugar la plantación forestal con especies de crecimiento lento, como las coníferas. También podría tener lugar al aprovechamiento comercial de leñas de las especies aptas para ello. El proyecto de ordenación podría hacer prevalecer en interés productivo del monte por encima del protector. Esta alternativa proporcionaría unos ingresos económicos más importantes en detrimento de la conservación de los ecosistemas y las especies que albergan.

#### **Alternativa 2**

Esta alternativa tratará de regular los principales aprovechamientos del monte. Se mejorarán las zonas de pastos, para evitar que el ganado se disperse por otras de zonas del monte de mayor valor ecológico. El objetivo protector prevalecerá por encima del productor, limitando cualquier clase de actividad en aquellos hábitats de mayor valor ecológico. Se mantendrán en un adecuado estado de conservación las infraestructuras de defensa contra incendios, para minimizar los daños ecológicos en caso de que tenga lugar un incendio.

### **Elección de la alternativa de proyecto**

Se elige como alternativa más adecuada la **Alternativa 2**. Esta alternativa establece un nivel de usos intermedio entre las dos alternativas restantes. Esta alternativa da más importancia a la protección de los hábitats y especies que a la producción económica.

Por otra parte, esta alternativa no descuida las necesidades de los vecinos propietarios del monte, permitiéndoles el aprovechamiento de los pastos, no comprometiendo la protección de los bosques.

Esta alternativa considera el uso pascícola del monte como muy importante, por lo que considera mejora de los pastos, a la vez que estas mejoras supongan una ventaja en la conservación de los hábitats, ya que concentra en ganado en unas zonas concretas.

Esta alternativa considera de vital importancia la adecuada defensa contra los incendios forestales del monte.

## ***D) ANÁLISIS DE IMPACTOS POTENCIALES EN EL MEDIO AMBIENTE***

### - Afecciones a Áreas Protegidas de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos

No existe afección. No hay coincidencia geográfica con ningún espacio de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos.

### - Afección a Hábitats y áreas de la Red Natura 2000.

El monte solapa con la Zona de Especial Conservación Río Cares-Deva (ES1200035) en 11,40 ha. También solapa con la Zona de Especial Conservación y Zona de Especial Conservación para las Aves Picos de Europa (ES1200001) en 0,35 ha, aunque esto probablemente se deba a la indefinición de los límites del monte o del espacio Red Natura 2000.

Según la cartografía oficial de hábitats de 1997, y según el inventario del proyecto, los hábitats presentes en el monte son los que se muestran a continuación:

Código UE	Prioritario	Hábitat	Superficie Real en el monte según Inventario (ha)	Superficie según cartografía oficial (ha)
91E0	*	Bosques aluviales <i>residuales</i> ( <i>Alnion glutinoso-incanae</i> )	11,67	
9260		Bosques antiguos de <i>Castanea sativa</i> (castaños)	99,58	
9340		Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	31,51	104,30
4020	*	Brezales húmedos atlánticos meridionales ( <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i> )		51,22
4030		Brezales secos	60,61	88,63
4090		Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio de genisteas		260,79
8211		Vegetación casmofítica calcícola ( <i>Potentilletalia caulescentis</i> , <i>Asplenetalia glandulosi</i> , <i>Homalothecio-Polypodium serrati</i> ,..)		59,93
9150		Hayedos xerotermófilos calcícolas ( <i>Cephalanthero-Fagion</i> )	87,03	

A modo de resumen, se muestra la afección a los hábitats de interés comunitario por el proyecto en la siguiente tabla:



Código UE	Prioritario	Hábitat	Superficie en Asturias (ha)	Superficie en ZEC Cares-Deva (ha)	Superficie según cartografía oficial (ha)	Superficie según inventario (ha)	Superficie afectada (ha)	Porcentaje que supone la superficie de hábitat real afectada por actuaciones respecto del total* de hábitat en Asturias	Porcentaje que supone la superficie de hábitat real afectada por actuaciones respecto del total* de hábitat en el ZEC Cares Deva
91E0	*	Bosques aluviales <i>residuales</i> ( <i>Alnion glutinoso-incanae</i> )	16.292,54	122,56		11,67		0	0
9260		Bosques antiguos de <i>Castanea sativa</i> (castañares)	52,08			99,58	99,58	191,21	0
4020	*	Brezales húmedos atlánticos meridionales ( <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i> )	73.367,50		51,22			0	0
4030		Brezales secos	132.131,87		88,63	60,61	48,05	0,03	0
4090		Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio de genisteas	59.996,79	0,25	260,79			0	0
8211		Vegetación casmofítica calcícola ( <i>Potentilletalia caulescentis</i> , <i>Asplenetalia glandulosi</i> , <i>Homalothecio-Polypodium serrati</i> ,...)	10.895,29		59,93			0	0
9340		Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	4.524,54	7,99	104,30	31,51	31,51	0,69	0

Como se aprecia las principales afecciones se producen sobre:

Bosques antiguos de *Castanea sativa* (castañares). En ellos solo tendrán lugar cortas de policía en caso de necesidad, por lo que la afección en caso de producirse será positiva, ayudando a mantener el hábitat.

Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*. Como en el caso anterior, solo tendrán lugar cortas de policía en caso de necesidad, por lo que la afección en caso de producirse será positiva, ayudando a mantener el hábitat.

Brezales secos. Supone el desbroce de este tipo de hábitat para transformarlo en zonas de pastos. Se trata de un hábitat muy representado en Asturias. En caso de que la necesidad de pastos disminuya, este hábitat volverá a recuperarse de forma natural.

Los taxones Red Natura presentes en el ZEC Cares Deva, sobre las que es necesario establecer medidas de gestión son:

*Woodwardia radicans* (Cod. 1426), *Petromyzon marinus* (Cod. 1095), *Lampetra planeri* (Cod. 1096), *Alosa alosa* (Cod. 1102), *Salmo salar* (Cod. 1106), *Galemys pyrenaicus* (Cod. 1301) y *Lutra lutra* (Cod. 1355)

Ninguna de las actuaciones planificadas tendrá incidencia sobre ninguna de ellas, como se detallará más adelante.

- Afección a la fauna y flora, especialmente a especies protegidas

Como especies protegidas presentes en el monte tenemos que destacar la Encina, sobre la que es posible que se practiquen cortas sanitarias de policía, que en todo caso ayudara a su conservación.

Como especies animales protegidas, destaca la catalogación de un nido de águila real (*Aquila chrysaetos*), catalogada como vulnerable. En todo caso el nido se encuentra en una zona rocosa, inaccesible donde no se practicará actuaciones, ni siquiera cerca.

- Afección a equilibrios ecológicos (interacciones ecológicas)

Con todas las actuaciones planificadas, no se esperan efectos sobre los equilibrios ecológicos de los ecosistemas del monte.

- Afección al suelo (gestión de la tierra vegetal, riesgo de erosión y contaminación, alteración de la topografía y de la geomorfología).

Ninguna de las actuaciones planificadas producirá afección.

- Afección al Patrimonio (Patrimonio Histórico, Camino de Santiago, Yacimientos arqueológicos).

Se analizan en documento anexo de afecciones al patrimonio cultural

- Afección al Paisaje. Estudio de la calidad/fragilidad del paisaje

El valor paisajístico del monte y la necesidad de mantener su calidad determina la necesidad de que todas las acciones que se realicen en el monte han de integrarse en él sin suponer un impacto negativo sobre el paisaje.

En el mantenimiento de las pistas existentes no se van a realizar extracciones de tierra, cualquier retirada de piedras o tierra para asegurar el tránsito quedará dentro del propio monte.

Los desbroces a realizar tendrán un impacto visual transitorio y siempre respetando los pies de regeneración espontánea existente, así como los arbustos o matas de interés para la fauna.

El impacto se considera moderado

- Generación de Residuos, (liberación de sustancias)

Se liberarán sustancias emitidas (humos) por la maquinaria que realice los trabajos. Para minimizar y prevenir vertidos accidentales de la maquinaria, esta no realizará las labores de mantenimiento dentro del monte.

- Afección al Medio Socio-Económico.

La realización del proyecto tendrá una incidencia socio-económica positiva. La planificación forestal del monte dará lugar a una gestión sostenible del monte que conjugue los legítimos intereses económicos de la propiedad con la conservación y mejora de los ecosistemas naturales del monte. Las actuaciones en el monte crearán además unos jornales y un movimiento económico sostenido en el tiempo que tendrá una gran importancia en un área donde la ganadería es la única fuente de ingresos en la actualidad

Además, desde el punto de vista global se consolidará la capacidad de fijación de CO<sub>2</sub> del monte y se evitará la propagación de incendios, ya que la propiedad está formada en su mayoría por los habitantes del entorno del monte, concienciados del perjuicio que estos suponen para el medio y para sus economías. Y aunque la superficie es insignificante frente a la magnitud global de los gases de efecto invernadero, la consolidación de la capacidad de fijación de CO<sub>2</sub> del monte es una aportación que contribuye, aunque sea en pequeña escala, a la solución global que según los informes de la ONU afectarán a los equilibrios sociales y económicos del planeta.

## ***E) MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE***

### **Recursos naturales que emplea o consume**

- Las cortas de policía, en caso de necesidad, será personal técnico quien defina los criterios a seguir para marcar los pies a cortar.
- Durante la realización de cualquier tipo corta, siempre se deberá respetar un número suficiente de individuos sobremaduros, en un número de al menos 10 pies/ha, y al menos 2 pies/ha de pies secos o muertos, siempre que no entrañen un riesgo sanitario, para que favorezcan la entomofauna, para murciélagos forestales o para la cría de píctidos de interés. También se dejarán de 3 ó 4 tocones/ha a modo de atalayas, consistiendo esto en tocones partidos a la altura de 1-1,5 metros sobre el suelo. Estos tocones se puedan dar de manera natural o cortar árboles a esa altura intencionadamente. Estos tocones son muy favorables para albergar a insectos y pequeños mamíferos
- En el resto de actuaciones selvícolas (rozas de matorral) la materia vegetal no será extraída del monte, cumpliendo así con su ciclo biológico y evitando así la erosión y la exportación de nutrientes.
- En las labores de mantenimiento de faja cortafuegos no se va a extraer la madera del monte.

### **Liberación de sustancias, energía o ruido en el medio**

- La realización de las actuaciones se programará siempre fuera de las épocas del año críticas para la fauna protegida del monte, en otoño o invierno.
- Se vigilará el buen estado de la maquinaria durante la ejecución de obra para que la liberación de sustancias sea prácticamente inexistente.

### **Hábitats y elementos naturales singulares**

- Las actuaciones no van a suponer un cambio representativo en los hábitats del monte y no se va a introducir ninguna especie exótica en el monte.
- Si durante la ejecución de las actuaciones se encuentra algún pie singular, se recogerá su situación en el libro de rodales y será respetado manteniéndose dentro de los pies que cumplirán su ciclo biológico de forma natural.

- Las actuaciones propuestas están encaminadas a favorecer la implantación de los ecosistemas propios de la zona en el monte, no introduciéndose ningún tipo de especie vegetal exótica.

### **Especies amenazadas de la flora y de la fauna**

#### ***Encina:***

- Solo se cortará ejemplares de encina en caso de que existan daños en las masas que aconsejen acometer cortas de policía, para mejorar el estado sanitario de los encinares.

#### ***Aguila real:***

- En caso de presen de la especie, puede ser necesario regular el uso de toda pista que ocasione molestias en áreas críticas durante la época de reproducción (desde el 15 de enero al 31 de julio).
- A pesar de que estas actividades no son objeto de este proyecto de ordenación, en caso de detectarse presencia de águila real, pueden regularse actividades como la escalada, el barranquismo, la acampada, el vuelo libre y el parapente, las batidas cinegéticas y la circulación de motos y vehículos todoterreno, entre los meses de febrero y julio.
- A pesar de que estas actividades no son objeto de este proyecto de ordenación, en caso de detectarse presencia de águila real, deben prohibirse las actividades de fotografía, anillamiento y observación de las aves, que puedan conllevar molestias a las mismas durante el desarrollo de su proceso reproductor.
- Durante los desbroces para la mejora de pastos, se dejarán islas sin desbrozar que sirvan de refugio a especies como la perdiz roja, que servirán de alimento al águila real.

### **Impacto sobre el paisaje**

- Reparación de vías ya existentes en las zonas donde se van a realizar las actuaciones evitando la apertura de nuevas pistas.
- Evitar bordes geométricos en las rozas de la vegetación para la mejora de los pastizales

- Los tratamientos mantendrán un respeto y reforzamiento de la estructura, coherencia y características naturales del paisaje, respetando la diversidad del medio y de las estaciones forestales.

### **Incidencia socioeconómica**

- Aunque la superficie es insignificante frente a la magnitud global de los gases de efecto invernadero, la consolidación de la capacidad de fijación de CO<sub>2</sub> del monte es una aportación que contribuye, aunque sea en pequeña escala, a la solución global que según los informes de la ONU afectarán a los equilibrios sociales y económicos del planeta.

***F) FORMA DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES Y MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO AMBIENTAL***

El seguimiento de las actuaciones se realizará cada vez que se lleve a cabo una actuación. La Administración inspeccionará la zona tras la solicitud del permiso necesario para la ejecución de cada trabajo planificado.





## **Anexo: Afección a Áreas de Red Natura 2000**

## Introducción

El monte solapa con la Zona de Especial Conservación Río Cares-Deva (ES1200035) en 11,40 ha. También solapa con la Zona de Especial Conservación y Zona de Especial Conservación para las Aves Picos de Europa (ES1200001) en 0,35 ha, aunque esto probablemente se deba a la indefinición de los límites del monte o del espacio Red Natura 2000. Por ello solo se tendrá en cuenta la posible afección sobre el ZEC Río Cares-Deva.

Se muestran a continuación los hábitats de interés comunitario presentes en el ZEC Río Cares-Deva, obtenidos del Decreto 156/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Cares-Deva (ES1200035) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los Ríos Cares y Deva.

Código Natura 2000	Denominación	Sup. (ha) <sup>1</sup>
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	0,25
6210	Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia) (orquídeas*)	0,32
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	0,02
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	10,46
91E0	Bosques aluviales con <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae) (*)	122,56
9340	Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	7,

## Afección sobre los hábitats catalogados dentro de la superficie de actuación

En la tabla que se muestra a continuación se recogen los hábitats de interés comunitarios dentro del ZEC y dentro del monte de Caoro.

*Hábitats de interés comunitario dentro de ZEC y del Monte*

Código UE	Prioritario	Hábitat	Superficie en Asturias (ha)	Superficie en ZEC Cares-Deva (ha)	Superficie según cartografía oficial (ha)	Superficie según inventario (ha)	Superficie afectada (ha)	Porcentaje que supone la superficie de hábitat real afectada por actuaciones respecto del total* de hábitat en Asturias	Porcentaje que supone la superficie de hábitat real afectada por actuaciones respecto del total* de hábitat en el ZEC Cares Deva
91E0	*	Bosques aluviales residuales ( <i>Alnion glutinoso-incanae</i> )	16.292,54	122,56		2,97		0	0
4030		Brezales secos	132.131,87		0,30			0	0
4090		Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio de genisteas	59.996,79	0,25	2,49			0	0
8211		Vegetación casmofítica calcícola ( <i>Potentilletalia</i> )	10.895,29		0,00			0	0

		caulescentis, Asplenetalia glandulosi, Homalothecio- Polypodium serrati,...)							
9340		Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	4.524,54	7,99	0,58			0	0

A pesar de las incoherencias mostradas entre las superficies que ocupan los diferentes hábitats en el ZEC, y la superficie que ocupan dentro del monte, obtenidas de la cartografía oficial de hábitats, como se puede observar en la tabla superior, ninguna de las actuaciones acometidas tendrá incidencia sobre los hábitats de interés prioritario dentro del ZEC, porque dentro de los límites del ZEC no se planifican actuaciones.

## Análisis de las afecciones sobre los taxones de dicho ZEC

Los Taxones de interés comunitario catalogados dentro del ZEC objeto de actuaciones se describen a continuación:

CODIGO	ESPEDEIE	AFFECCIÓN
PLANTAS		
1426	Woodwardia radicans	No afecta, no habrá actuaciones directas sobre las poblaciones del ZEC
PECES		
1095	Petromyzon marinus	Ligada a ambientes acuáticos, por lo tanto no habrá afección, porque las actuaciones planificadas no alterarán el régimen hídrico del río
1096	Lampreta planeri	Ligada a ambientes acuáticos, por lo tanto no habrá afección, porque las actuaciones planificadas no alterarán el régimen hídrico del río
1102	Alosa alosa	Alosa alosa
1106	Salmo salar	Alosa alosa
ANFIBIOS		
1172	Chioglossa lusitanica	No afecta siempre y cuando las actuaciones efectuadas no afecten al régimen hídrico, evitando la contaminación del agua, deforestación intensa, y canalización de los arroyos.
MAMÍFEROS		
1301	Galemys pyrenaicus	Al ser una especie ligada al medio ribereño y al encontrarse las actuaciones proyectadas fuera de estas zonas, la afección a esta especie se reduce de forma considerable
1355	Lutra lutra	Al ser una especie ligada al medio ribereño y al encontrarse las actuaciones proyectadas fuera de estas zonas, la afección a esta especie se reduce de forma considerable
Otras especies		
A168	Actitis hypoleucos	Al ser una especie ligada al medio ribereño y al encontrarse las actuaciones proyectadas fuera de estas zonas, la afección a esta especie se reduce de forma considerable
A249	Riparia riparia	Al ser una especie ligada al medio ribereño y al encontrarse las actuaciones proyectadas fuera de estas zonas, la afección a esta especie se reduce de forma considerable

A229	Alcedo athis	Al ser una especie ligada al medio ribereño y al encontrarse las actuaciones proyectadas fuera de estas zonas, la afección a esta especie se reduce de forma considerable
	Quercus rotundifolia	No afecta, no habrá actuaciones directas sobre los encinares del ZEC

## Conclusiones sobre las afecciones a la Red Natura 2000

A la vista de las diferentes afecciones recogidas en el informe anteriormente expuesto, se determina la compatibilidad de las actuaciones proyectadas con la conservación de los hábitats y taxones catalogados dentro de la Zona de Especial Conservación Río Cares-Deva, siguiendo las medidas preventivas o correctoras señaladas.

En Cangas del Narcea, Julio de 2017

El Redactor,

Colaboración E.T. Moal – Muniellos, S.L,

Fdo. Héctor Díaz Castro  
Ingeniero Técnico Forestal, Col. Nº 4.219  
Medioambiental Valledor, S

Fdo. Maximino Cadenas Alonso  
Ingeniero de Montes, Col. Nº 2.692